

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A****FAVOR DE LOS NNA**

LA SUSCRITA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DOSQUEBRADAS

CITA Y EMPLAZA

Al señor **OLIDIER BERMUDEZ ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía Nro 18.465.364., en calidad de progenitor, para que en el término de diez (10) días hábiles se presenten en la Comisaría Primera de Familia Dosquebradas, ubicada en la Carrera 19 N° 17 – 20 Santa Mónica, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la adolelscenre **SALOME BERMUDEZ MARIN** de 15 años de edad, T.I. Nro 1.088.011.248.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3° del Código de General del Proceso.

Atentamente,

**PAULA MARCELA LEON LEON
COMISARIO(A) DE FAMILIA**

Proyectó: PAULA MARCELA LEON LEON - COMISARIO(A) DE FAMILIA - Comisaría de Familia Primera

Fijado el: 17 de junio de 2026
Desfijar el: 23 de junio de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil